

QUILLOTA

20 ENE. 2014

EXENTO Nº: /

063

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM 416 / VISTOS EL Contrato de Trabajo de fecha 01/01/2014, la Orden de Trabajo N° 1725 de fecha 31/12/2013, de COLEGIO VALLE DE QUILLOTA; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; las necesidades del Servicio; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

PRIMERO

EMPLEADOR
NOMBRE
RUT
NRO. DE HORAS
CARGO
TITULO O ESTUDIO
ASUMIR EN
A CONTAR DESDE

DESIGNASE A:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
XIMENA DEL CARMEN OLIVARES GARCIA
[REDACTED]
44 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
ASISTENTE DE SERVICIOS
ENSEÑANZA MEDIA
COLEGIO VALLE DE QUILLOTA
01/01/2014 HASTA 28/02/2014

SEGUNDO: PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Ítem 02 "Personal Plazo Fijo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

LMG/DMB/JVS/LBS/ghp

DISTRIBUCIÓN:

- 1-Contraloría Regional Valparaíso
- 2-Secretaría Municipal
- 3-Interesado(a)
- 4-Carpeta Personal
- 5-Oficina Control
- 6-Archivo DAEM

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Área de Gestión de Recursos Humanos

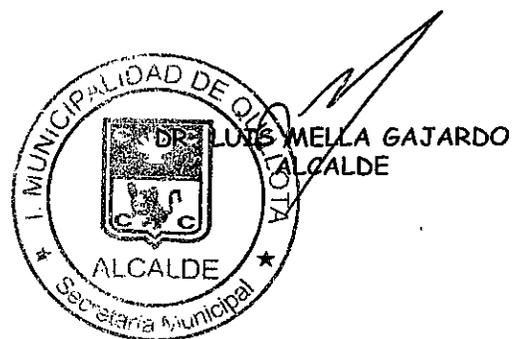


ANEXO DE CONTRATO

En Quillota, 31 de Diciembre de 2013., de común acuerdo las partes, han determinado modificar la **CLAUSULA OCTAVA** del Contrato de Plazo Fijo, a fin de actualizar el plazo de término al 28 de Febrero de 2014.-

Firman Conforme:


XIMENA DEL CARMEN OLIVARES GARCIA
RUT : XXXXXXXXXX



QUILLOTA, 31 de Diciembre de 2013